



MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO ESPECIALIZADO DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

INSTITUTO ESPECIALIZADO DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
26 ENE. 2006
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
DE DIRECCIÓN GENERAL

N° 020-2006-SA-D6-INR

Resolución Directoral

Bellavista, 26 de ENERO del 2006

Visto el expediente N°010483 e Informe N°19-OCCI-INR-2005, de la Oficina de Cooperación Científica Internacional del Instituto Especializado de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, la Directora de la Oficina de Cooperación Científica Internacional propone el Proyecto de Manual de Procedimientos de la citada unidad orgánica, que establece las pautas y procedimientos requeridos para la ejecución de los procesos organizacionales; para el cumplimiento de sus Objetivos Funcionales y Estratégicos;

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, ha revisado el documento técnico elaborado, emitiendo opinión favorable con Informe N°011-OEPE-INR-INR-2006,

Que, en tal virtud, resulta pertinente proceder a la aprobación del documento técnico propuesto con la Resolución Directoral correspondiente; para su implementación en el ámbito correspondiente;

De conformidad con la Ley N°26842, Ley General de Salud, Resolución Jefatural N°059-77-INAP/DNR, que aprueba la Directiva N°002-77-INAP/DNR, Resolución Ministerial N°564-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Especializado de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Especializado de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL** del Instituto Especializado de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"; para su implementación.

Artículo 2°.- El Director de la Oficina de Epidemiología monitoreará la implementación del documento técnico aprobado.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. Carlos Rodríguez Ibañez
Director General
Instituto Especializado de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
C.M.P. N° 6187

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICINA DE COOPERACION

CIENTIFICA INTERNACIONAL



CONTENIDO

- Introducción
- Objetivo del Manual
- Base Legal
- De los Procedimientos
- Inventario de Procedimientos
- Ficha de Descripción de Procedimiento
- Flujogramas.



INTRODUCCION

La Oficina Científica de Cooperación Internacional (OCCI), del Instituto Especializado de Rehabilitación ° "Dra. Adriana Rebaza F", ha considerado formular el presente documento de gestión denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS" (MAPRO-OCCI), con la participación de su personal y en coordinación con las instancias correspondientes.



OBJETIVO DEL MANUAL

EL MAPRO-OCCI tiene por objetivo establecer formalmente los procedimientos requeridos para la ejecución de los procesos organizacionales de la OCCI que logren el cumplimiento de sus objetivos funcionales y estratégicos. Así mismo, ser útil como un instrumento para la sistematización de los flujos de información y documento base para el desarrollo del plan estratégico del INR "Dra. Adriana Rebaza F".



BASE LEGAL

La aplicación del presente manual se sujeta a lo prescrito en la siguiente Base Legal:

1. Resolución Ministerial N° 564-2003-SA/DM, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del I.N.R "Dra. Adriana Rebaza F".
2. Resolución Ministerial N° 799-2003-SA/DM, aprueba el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Instituto Especializado de Rehabilitación.
3. Resolución Directoral N° 098-2004-SA-DG-INR, aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Cooperación Científica Internacional del I.N.R "Dra. Adriana Rebaza F".

DE LOS PROCEDIMIENTOS

La OCCI del INR "Dra. Adriana Rebaza F" para el logro de sus objetivos funcionales y estratégicos desarrolla los siguientes procedimientos:

- Negociación
- Evaluación
- Donación



INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS



Ficha
N°

(1) OFICINA
DIRECCIÓN (2° Nivel
organizacional)

OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL

(2) OFICINA
DIRECCIÓN (3° nivel
organizacional)

N° Orden (3)	Procedimiento y/o Documento de Origen (4)	Denominación del Procedimiento (5)	Resultado /Producto (6)	Usuario (7)	Base Legal (8)
01	Informe de las investigaciones y proyectos aprobados	Evaluación	Reporte de la Evaluación y seguimiento de los Convenios de Cooperación de los Organismos Cooperantes	Dirección General	S/N
02	Informe de cartera de investigaciones y de proyectos	Negociación	Informe sobre las medidas complementarias acordadas en los Convenios	Dirección General	S/N
03	Informe de las donaciones y proyectos aprobados	Donación	Reporte de la evaluación y seguimiento de los compromisos asumidos por los usuarios de las Donaciones de los Organismos Cooperantes	Dirección General	S/N

FECHA:

En la columna "Base legal" anotar según corresponda, lo siguiente:
 NG - Si tiene Norma General
 ND - Con Directiva o Norma de detalle
 S/N - Sin base legal O Norma

.....
 FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR



Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): Cooperación Científica Internacional

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Evaluación	FECHA (3):	
		CÓDIGO (4):	INR-OC CI-01

PROPÓSITO (5)	: Contar con una herramienta de gestión técnica a través de la cual se realice la ejecución y evaluación de los convenios de Cooperación Internacional.
ALCANCE (6)	: Dirección General
MARCO LEGAL (7)	: * R.M N° 564-2003-SA/DM aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INR

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Informe de Investigaciones y Proyectos evaluados	%	Informe de Convenios de Cooperación con los Organismos Cooperantes	Oficina de Cooperación Científica Internacional.

NORMAS (9)

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)	
INICIO	
Oficina de Cooperac. Científica Internacional	Vigila el cumplimiento de las Normas y efectúa las coordinaciones, supervisión y ejecución técnica de los Convenios de Cooperación con los Organismos Cooperantes.
Oficina de Cooperac. Científica Internacional	Elabora informe de Evaluación de las investigaciones y proyectos financiados de los convenios.
Oficina de Cooperac. Científica Internacional	Realiza gestiones para lograr la continuidad de la participación y financiamiento de los Organismos Cooperantes.
Oficina de Cooperac. Científica Internacional	Registro, control y reporte del seguimiento de financiamiento y el resultado de las investigaciones y proyectos.
Dirección General	Recepciona, toma conocimiento y remite informe a OGCI – MINSA.

ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Informe de Investigaciones y Proyectos aprobados.	Dirección General del INR	Anual	Mecanizado



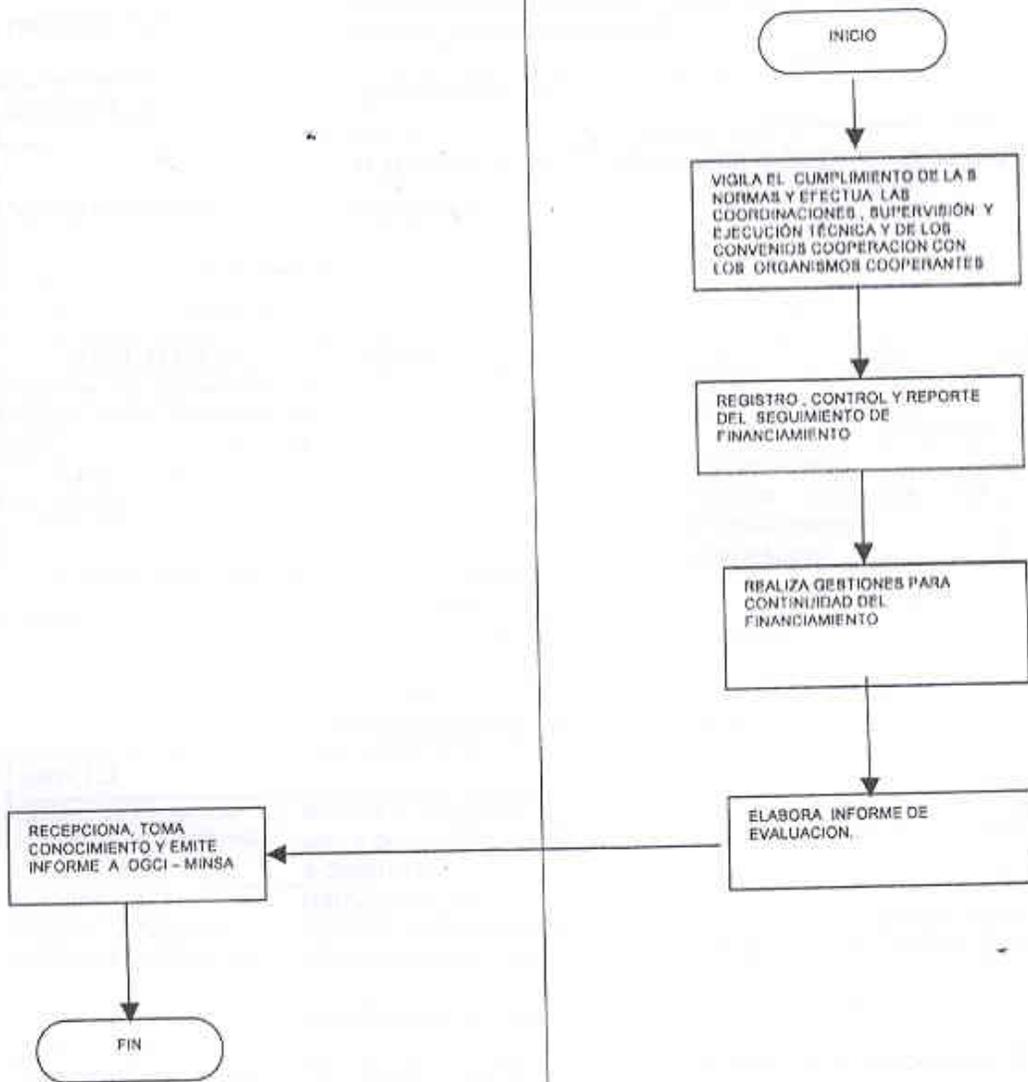
SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Informe de evaluación de los Convenios de Cooperación con los Organismos Cooperantes.	Dirección General INR	Anual	Impreso CD
DEFINICIONES (13)	:		
REGISTROS (14)	:		
ANEXOS (15)	:	Flujograma N° 01	



Flujograma N° 01 de Evaluación

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL





Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): Cooperación Científica Internacional			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2): Negociación		FECHA (3):	
		CÓDIGO (4):	INR-OCCI-02
PROPÓSITO (5)	:	Contar con una herramienta de gestión técnica a través de la cual se realice la negociación de los convenios de Cooperación Internacional para ejecutar Investigaciones y Proyectos.	
ALCANCE (6)	:	Dirección General	
MARCO LEGAL (7)	:	R.M N°.564-2003-SA/DM aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INR	
ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Informe de Convenios de Cooperación Internacional para ejecutar Investigaciones y Proyectos.	%	Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada. Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.	Oficina de Cooperación Científica Internacional.
NORMAS (9)			
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS (10)			
INICIO			
Oficina de Cooperac. Científica Internacional	Solicita a la OEAIDE la información sobre cuantas investigaciones científicas se van a desarrollar y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico los proyectos a desarrollar.		
OEAIDE / OEPE	Remite informe		
Oficina de Cooperac. Científica Internacional	Recibe información solicitada y elabora el informe sobre las investigaciones científicas y proyectos. Envía informe a Dirección General para su aprobación.		
Dirección General del INR	Aprueba las investigaciones científicas y proyectos		
Dirección General del INR	Remite los lineamientos de políticas para lograr la cooperación internacional.		
Oficina de Cooperac. Científica Internacional	Con la información recibida se procede a realizar los contactos pertinentes, con los Gobiernos Extranjeros y Entidades de Cooperación Internacional para la captación de financiamiento intercambio tecnológico y científico para el desarrollo de las actividades de las investigaciones y proyectos. Envía informe a D.G.		
Dirección General	Recibe informe sobre la captación del financiamiento de las actividades por los Organismos Cooperantes. Envía a DEA para ejecución de financiamiento.		
Oficina Ejecutiva de Administración	Administra el financiamiento intercambio tecnológico y científico para el desarrollo de las actividades de las investigaciones y proyectos.		



Oficina de Cooperac. Científica Internacional Coordinaciones para mantener las condiciones favorables para el intercambio tecnológico y científico con la comunidad Científica Internacional, así como la incorporación de profesionales especializados para fines de investigación.

ENTRADAS (11)

NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Cartera de Investigaciones y Proyectos	Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada. Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Anual	Mecanizado

SALIDAS (12)

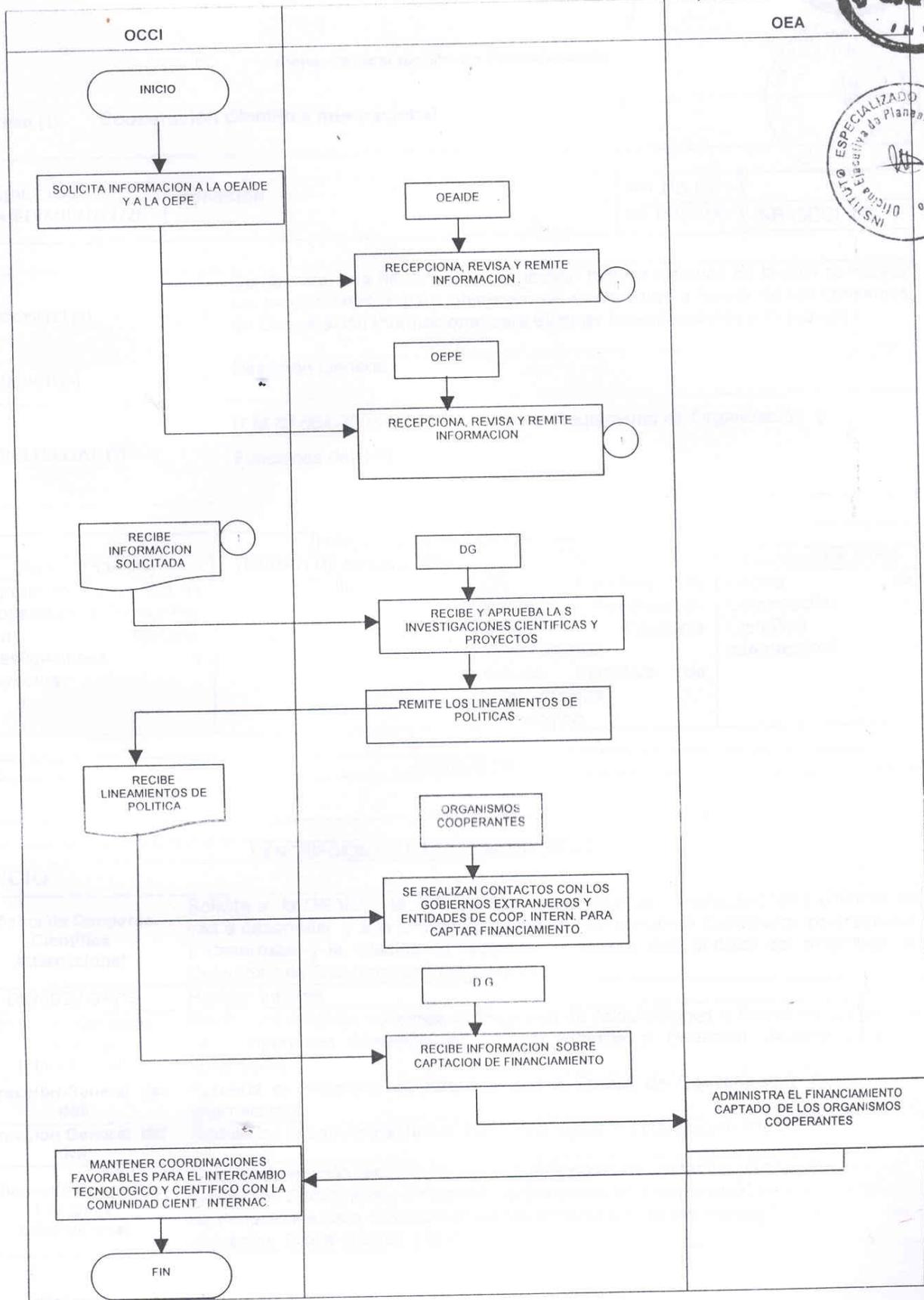
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Informe de Convenios de Cooperación con los Organismos Cooperantes logrados.	Dirección General INR	Anual	Impreso CD

DEFINICIONES (13) : - - -

REGISTROS (14) : - - -

ANEXOS (15) : Flujograma N° 02

Flujograma N° 02 de Negociación





Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): **Cooperación Científica Internacional**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Donación	FECHA (3):	
		CÓDIGO (4):	INR-OCCEI -03

PROPÓSITO (5) : Contar con una herramienta de gestión técnica a través de la cual se realice los procedimientos para obtención de donaciones a través de los convenios de Cooperación Internacional para ejecutar Investigaciones y Proyectos.

ALCANCE (6) : Dirección General

MARCO LEGAL (7) : R.M N° 564-2003-SADM aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INR

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)

INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Informe de Convenios de Cooperación Internacional para ejecutar Investigaciones y Proyectos.	%	Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada. Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.	Oficina de Cooperación Científica Internacional.

NORMAS (9)

DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO

Oficina de Cooperac. Científica Internacional	Solicita a la OEAIDE la información sobre cuantas investigaciones científicas se van a desarrollar y a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico los proyectos a desarrollar y la relación de recursos necesarios que podrían ser obtenidos de Convenios de Cooperación Internacional.
OEAIDE / OEPE	Remite informe
Oficina de Cooperac. Científica Internacional	Recibe información solicitada el Programa de Adquisiciones a Través de Convenios de Cooperación Internacional. Envía informe a Dirección General para su aprobación.
Dirección General del INR	Aprueba el Programa de Adquisiciones a Través de Convenios de Cooperación Internacional
Dirección General del INR	Remite los lineamientos de políticas para lograr la cooperación internacional.
Oficina de Cooperac. Científica Internacional	Con la información recibida se procede a realizar los contactos pertinentes, con los Gobiernos Extranjeros y Entidades de Cooperación Internacional para la captación de donaciones para el desarrollo de las actividades de las investigaciones y proyectos. Envía informe a D.G.



Dirección General	Recibe informe sobre la captación de donaciones de las actividades por los Organismos Cooperantes. Envía a DEA para los trámites pertinentes a fin de facilitar la recepción e ingreso de las donaciones.
Oficina Ejecutiva de Administración	Administra las donaciones para el desarrollo de las actividades de las investigaciones y proyectos.
Oficina de Cooperación Científica Internacional	Coordinaciones para mantener las condiciones favorables para la obtención de donaciones destinados a fines de investigación.



ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Cartera de Investigaciones y Proyectos	Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada. Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Anual	Mecanizado
SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Informe de Convenios de Cooperación con los Organismos Cooperantes logrados.	Dirección General INR	Anual	Impreso CD
DEFINICIONES (13) : - - -			
REGISTROS (14) : - - -			
ANEXOS (15) : Flujograma N° 03			

Flujograma N° 03 DONACIÓN

